

plais y exccuteis y haigan guarda Cumpla y exccuteis
entoddy portado: Crecia obicentaria y exccucion en Com
firmidad del Enado de Cavallos hiso dalgo quaprotis
Cavillos celebrados alor venier de Dia. xlvantena año de
nue Senalado al D. Joseph de uncos de Salazar y ualadon
do oera veandad, le nono en yonon vrb. quacome
le y haciendole guarda tota la exccucion, aunque
zan y ppechunran, quere enilo y Comumtu enna Villa
y onon muerda Puyng guarda alor venier hiso dalgo, excc
tuandole y haciendole se exceptue modo los pector, Can
yon Repartimientoy Contribucion respectiva al Enado
General, anotandole y haciendole anota en aquellos on
que con el Vecindario le induenda en la misma forma
quere anotar en los venier hiso dalgo, le ppechun y non
braxen, y haian se le ppechun y non bre para los Empleos
y oficio que enna huerde Comumtu onon anu Enado no
ble, y no le Impidam ni escueen ni permitas se escuee
ni Impida el que pueda usar el Escudo y Blason de un
Armas en la Cavari y sumovada, haciendole de Compo
Alaxan y onon y plata y unman para qualo Conyengas
de exccucion venter de lenan inen muerda Reyno de Granada
sin en quapaxallo puerda de permito, todo sin ppechun
al d. Juanas Real Patrimonia en los Indios y onon y
propiedad: Y para que siempre conve haian y el Enado
Compo Indios y Patrimonio de la Villa de Caravaca
quaprotis de un vrb. Ayuntamiento. de saque copia de
regla vrb. muerda Carta escuta en Impio Signa